



Jefe inmediato:	<u>Lic. Karina Aguilar Vásquez</u>	Fecha de Elaboración:	<u>30 de junio de 2025</u>
Área de Adscripción:	<b>RECURSOS NATURALES</b>		
Comisionado:	<b>CARLOS ALBERTO</b>	<b>JUAREZ</b>	<b>DIAZ</b>
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Periodo:	<u>09 de junio de 2025</u>	<u>a</u>	<u>13 de junio de 2025</u>
Lugar:	<b>Municipio de Moctezuma, Sonora</b>		

Objeto de la Comisión: Atender solicitud de visita de la empresa Minera Columbia S.A. de C.V , se realizó instalación de Comité de Vigilancia Ambiental Participativa del Municipio de Moctezuma, Sonora y se realizaron recorridos de prospección y vigilancia para detectar posibles ilícitos ambientales

Síntesis: Se levantó acta de inspección en materia de Forestal por Cambio de Uso de Suelo donde se verificó que la empresa no ha dado inicio con las actividades autorizadas, se llevaron a cabo pláticas de conformación de Comité de vigilancia ambiental participativa para capacitar a ciudadanos interesados en el cuidado del medio ambiente en las acciones que pueden realizar como vigilantes comunitarios.

Conclusión: Las visitas de inspección se realizaron con motivo de solicitud de la empresas, con esto se logra que se cumplan los términos y condicionantes establecidos en las Autorizaciones emitidas por la SEMARNAT. Se capacito a ciudadanos en lo referente a como pueden identificar delitos ambientales, que pueden hacer como parte de un comité de vigilancia y la interposición de denuncias ante PROFEPA

Resultados Obtenidos: Cumplimiento a solicitud de la empresa para revisar términos de su autorización, con los comités de vigilancia se logra tener presencia en más sitios donde se puedan estar llevando a cabo delitos ambientales

Contribución: La revisión de Autorizaciones conlleva a verificar que se cumplan con las obligaciones ambientales en beneficio del medio ambiente. La integración de Comités de Vigilancia fortalece la vigilancia de los Recursos Naturales de nuestro Estado

Atentamente

**Lic. Carlos Alberto Juarez Diaz**

Comisionado

V.O.B.

**Lic. Karina Aguilar Vásquez**

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 20 de junio de 2025  
Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0229-2025  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

**MVZ. JESÚS SALVADOR MARTINEZ MORALES**  
**LIC. CARLOS ALBERTO JAUREZ DIAZ**  
INSPECTORES FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 23 al 27 de junio de 2025, para realizar acciones de inspección, prospección, investigación y recorridos de vigilancia en los Municipios de Magdalena de Kino y Moctezuma en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Moctezuma; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*Carlos Alberto Jaurez Diaz*  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

*Beatriz Eugenia Carranza Meza*  
**LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA**

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025

Ccp. Minutario

Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav

